

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ALDEA DEL FRESNO**

URBANISMO

En el Ayuntamiento de Aldea del Fresno se tramita expediente relativo a la aprobación inicial de la constitución y proyecto de estatutos y bases de actuación que habrán de regir el funcionamiento de la Junta de Compensación del Suelo Apto para Urbanizar número 1 de las Normas Subsidiarias de Aldea del Fresno. En cumplimiento del artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes. Asimismo, estará de forma íntegra a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección:

— http://aldeadelfresno.transparencialocal.gob.es/es_ES/media/14778

Aldea del Fresno, a 21 de marzo de 2017.—El alcalde, Guillermo Juan Celeiro Fabián.

(02/9.996/17)

